



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EXPTE. UBM-C 03/15

ANUNCIO DE DEFECTOS U OMISIONES EN LA DOCUMENTACIÓN

De conformidad a lo establecido en el punto III.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Expte UBM-C 03/15 OTORGAMIENTO, MEDIANTE LICITACIÓN, DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA OCUPACIÓN DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE BARRA/CASETA DESMONTABLE DEDICADA A BAR EN CASETA INFANTIL CON MOTIVO DE LA FERIA DE SAN JUAN 2015, se requiere a los licitadores para que subsanen las deficiencias que presentan en la documentación administrativa dentro del plazo improrrogable de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "perfil del contratante", según acuerdo de la mesa de contratación tomado en 1ª sesión, cuya acta a continuación se transcribe literalmente:

"EXPTE. UBM-C 03/15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO, MEDIANTE LICITACIÓN, DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA OCUPACIÓN DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE BARRA/CASETA DESMONTABLE DEDICADA A BAR EN CASETA INFANTIL CON MOTIVO DE LA FERIA DE SAN JUAN 2015.

1ª Sesión

En Alhaurín de la Torre, a 1 de Junio de 2015, siendo las 14.25 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. José Antonio López Marcet, Concejale Delegado de Organización en funciones. Vocales: 1º) Dña. María Isabel Villanova Rueda, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaria Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de la siguiente oferta:

FECHA REG. ENTRADA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE
21/05/15	21/05/15	8327	PEÑA LA PENÚLTIMA

No asistiendo público al acto, el Sr. Presidente ordena comience el mismo con la apertura el sobre A, documentación administrativa, observando el siguiente defecto subsanable:

- No aporta dirección de correo electrónico.

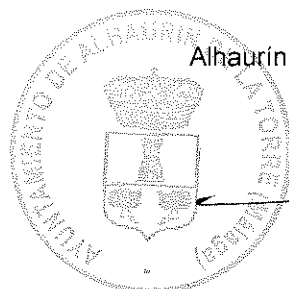
Visto lo anterior, se hace constar que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación, se deberá de subsanar la deficiencia señalada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 14.30 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente,

El Secretario de la Mesa,"

Los Vocales,



Alhaurín de la Torre, a 3 de Junio de 2015.  
El Secretario de la Mesa,

Fdo. Juan Antonio Sánchez León